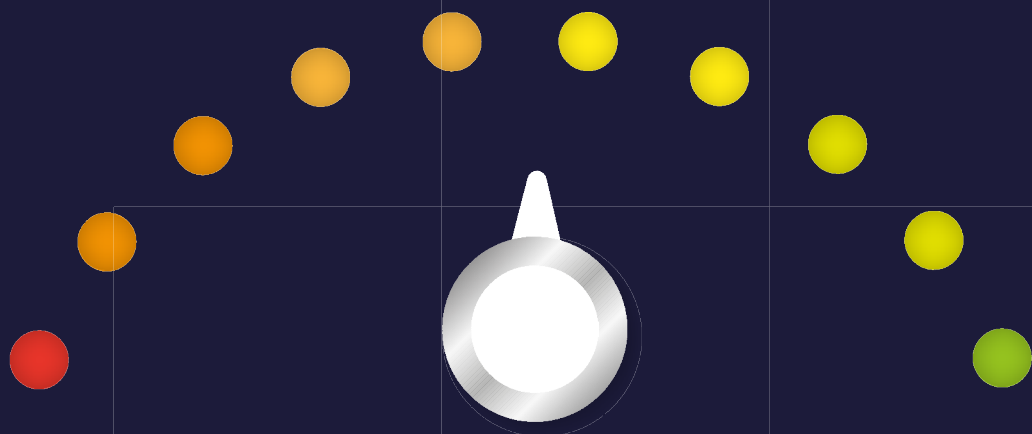


3ª EDICIÓN · 2022

JUNIO 2022



ENCUESTA · SISTEMA TRIBUTARIO EN ESPAÑA

5

**economistas**  
Consejo General  
SERVICIO DE ESTUDIOS

# LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

**economistas**  
Consejo General  
REAF **asesores fiscales**

 **IEB**  
Institut  
d'Economia  
de Barcelona



economistas

Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

# LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

JUNIO 2022

EQUIPO DE TRABAJO

José M<sup>a</sup> Durán Cabré

Alejandro Esteller Moré

SERVICIO DE ESTUDIOS DE REAF-CGEE



economistas

Consejo General

REAF asesores fiscales



Institut  
d'Economia  
de Barcelona



## PRESENTACIÓN

Esta es la tercera edición de la encuesta –antes realizamos las de 2020 y de 2021– acerca de *La opinión de los economistas asesores fiscales sobre nuestro sistema tributario*, en la que, además de realizar algunas preguntas muy relacionadas con temas tributarios actuales, seguimos con la serie de preguntas recurrentes que nos puedan permitir ver cómo evoluciona el sentir del colectivo.

Desde luego, estos tres años de encuesta han sido un tanto raros porque la primera se realizó cuando todavía estábamos sufriendo la pandemia de forma más evidente, mientras que la segunda y la tercera se han realizado cuando la situación se iba normalizando, con todos los efectos que ello ha tenido y tiene en la economía y, también, en la fiscalidad.

El nivel de respuesta ha sido muy bueno, consiguiéndose una representatividad más que suficiente a nivel nacional. Además, hay que considerar que es difícil de imaginar un universo al que se destine una encuesta sobre nuestro sistema tributario más adecuado: se trata de un colectivo numeroso –cerca de 5.000 profesionales–, con una elevada cualificación –economistas especializados en asesoría fiscal– que, por el trabajo que realizan –asesoran a clientes de todo tipo, particulares y empresas–, son unos observadores privilegiados del sistema tributario.

En cuanto a los resultados de la encuesta, como en 2021, en lo que se refiere a temas actuales, los profesionales están, abrumadoramente de acuerdo en que los impuestos habría que indiciarlos a la subida de los precios, en que el incremento de las reducciones de las sanciones disminuirá la litigiosidad tributaria o en que las medidas tributarias tomadas, para resolver el problema de carestía de la electricidad y los carburantes, no son las más adecuadas.

Respecto a las contestaciones a las preguntas recurrentes, no se observan cambios bruscos, opinando que la AEAT tiene buenos medios tecnológicos y prima la recaudación en sus actuaciones, considerando que las Administraciones autonómicas también han endurecido sus actuaciones en los últimos años.

Para finalizar estas líneas, solo resta manifestar nuestro agradecimiento a los profesores **José María Durán** y **Alejandro Esteller** que, por su rigor y experiencia, hacen posible que este trabajo haya salido adelante un año más.

**Valentín Pich**  
PRESIDENTE  
Consejo General de Economistas de España (CGE)

**Agustín Fernández Pérez**  
PRESIDENTE  
REAF Asesores Fiscales -CGE



## ÍNDICE

FICHA TÉCNICA.....	09
CONTENIDO .....	10
PREGUNTAS PECULIARES '22 .....	11
PREGUNTAS RECURRENTEES .....	16
Administración tributaria .....	16
Complejidad del sistema fiscal .....	17
Descentralización fiscal .....	19
Valoración global del sistema fiscal .....	21
CONCLUSIONES .....	23





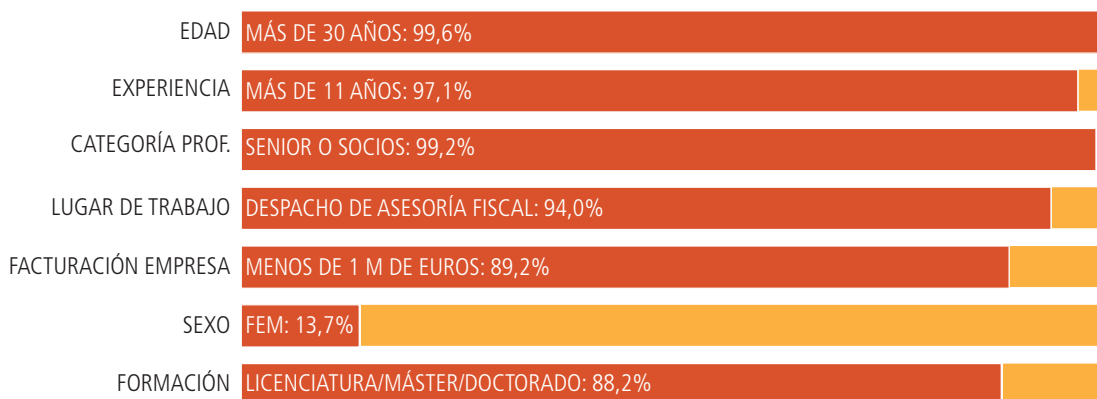
## FICHA TÉCNICA

La encuesta fue enviada por correo electrónico a 4.828 asociados, esto es, prácticamente, al universo de asociados del REAF, en concreto, al 93,0%. Se envió el 5 de mayo de 2022 y se cerró el 18 de mayo; el 96,1% de las respuestas se recibieron en una semana. En concreto, se han recibido un total de 483 respuestas, lo cual representa un porcentaje de respuesta del 10,0% y una representatividad del universo de asociados del 9,3%. A partir de estos datos, concluimos que **el margen de error de las respuestas es de +/- 4,3% con un nivel de confianza del 95%**. En definitiva, la representatividad de los resultados a nivel nacional está garantizada.

A nivel autonómico, en cambio, no hemos conseguido tal representatividad para un nivel de confianza del 95%; los márgenes de error sólo se sitúan ligeramente por encima del 10% para Cataluña (10,7%) y para la Comunidad Valenciana (10,2%). Por tanto, sólo podría tener sentido mostrar los resultados desagregados para esas CCAA y, en cualquier caso, los resultados deberían ser interpretados con cautela. El 99,0% de las respuestas provienen de encuestados que llevan a cabo su labor profesional en **CCAA de régimen común**, mientras que no hemos recibido ninguna respuesta de profesionales que la desarrollen en Ceuta o en Melilla.

Dado que no disponemos de información personal o profesional sobre el universo de asociados del REAF, no podemos estratificar los resultados por **características personales y profesionales** de los encuestados. Unos **datos básicos** sobre tales características a partir de la muestra de asociados de la encuesta:

- El 99,6% tiene más de 30 años; y el 83,2%, más de 50. Acorde con esta distribución por edades, el 97,1% tiene una experiencia en el sector de más de 11 años, y el 87,8%, de más de 20. El 99,2% tiene una categoría profesional de sénior o son socios.
- Un 94,0% desarrolla su labor profesional en un despacho de asesoría fiscal y el 5,3% en una empresa dentro del área de fiscalidad; el 89,2% trabaja en un despacho o empresa donde el nivel de facturación está por debajo de 1M de euros.
- Por último, el 13,7% de los encuestados es del sexo femenino, y el nivel de formación es tal que el 88,2% tiene una licenciatura, un máster o un doctorado.



*Más allá de la representatividad estadística, se trata de una encuesta donde el nivel de formación, experiencia y ámbito de actividad parece del todo adecuado para asegurar la consistencia y credibilidad de las respuestas.*

## CONTENIDO

Como se ha dicho en la Ficha técnica, la encuesta fue enviada por correo electrónico por el personal del REAF. Tal como se afirma en la introducción del cuestionario recibido por los 4.828 asociados, estaba previsto que el tiempo de respuesta fuese de entre 7' y 8'. Al 38,3% de los encuestados les llevó, como máximo, 8' responder la encuesta, pero nunca por debajo de 4'14" (un tiempo mínimo razonable); y el 68,9% empleó más de 10'. Por consiguiente, parece que fuimos algo optimistas con los tiempos de respuesta.

Dejando de lado las ocho cuestiones personales y profesionales referidas en la Ficha técnica (Sección 1 de la Encuesta), así como las relacionadas con la valoración de los servicios prestados por el REAF (Sección 2)<sup>1</sup>, la encuesta constaba de catorce preguntas estructuradas en los siguientes bloques:

### Preguntas peculiares '22

- a. Actas con acuerdo y por pronto pago: ingreso voluntario y litigiosidad.
- b. Indiciación acorde con la evolución del nivel general de precios de los elementos de los impuestos expresados en euros
- c. Crisis energética y reducción del gravamen sobre el consumo de electricidad.
- d. Crisis energética y bonificación en el impuesto especial sobre carburantes.
- e. Cambios de residencia fiscal: entre CCAA y hacia el extranjero.
- f. Impacto de la pandemia sobre el aprovechamiento de beneficios fiscales devengados con anterioridad a ésta.
- g. Listado de preguntas relacionadas con la propuesta del Libro Blanco sobre Reforma Tributaria.

### Preguntas recurrentes ('20, '21 y '22)

#### Administración tributaria

- h. Valoración genérica actividades AEAT.
- i. AEAT y potenciación últimos años.
- j. Administración autonómica y potenciación últimos años.

#### Complejidad del sistema fiscal

#### Descentralización fiscal

- k. Cuestiones genéricas.
- l. Competencia fiscal.

#### Valoración global del sistema fiscal

Hemos diferenciado entre las preguntas peculiares de esta edición aquéllas que ya hicimos en 2020 y en 2021. En este último caso, podremos comparar la evolución de las respuestas dadas en el corto plazo. Seguidamente, presentamos los resultados de la encuesta.

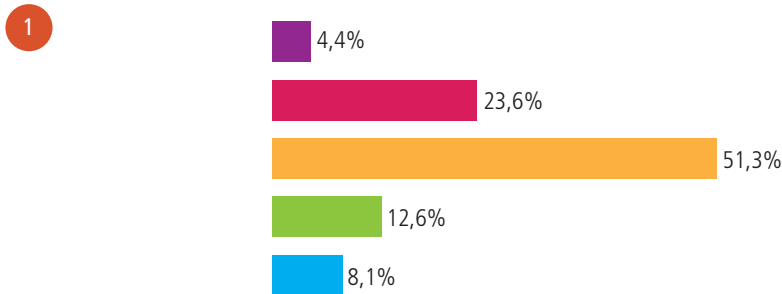
1. Esto es, respecto de las dos ediciones anteriores, se esperaba un tiempo de respuesta de 1-2' más, ya que se incluyeron una batería de preguntas sobre los servicios ofrecidos por el REAF. La explotación de estas preguntas no se incluye en este documento.

## PREGUNTAS PECULIARES '22

### ACTAS CON ACUERDO: INGRESO VOLUNTARIO Y LITIGIOSIDAD

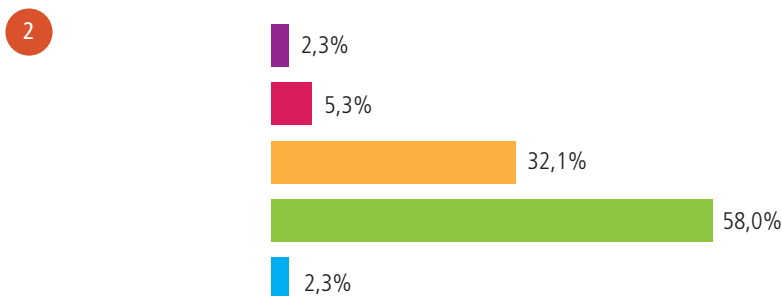
La Ley de medidas contra el fraude fiscal aumentó las reducciones por sanciones tributarias de actas con acuerdo (al 65%) y por pronto pago (al 40%).

En base a su experiencia profesional, ¿cree que tales aumentos están favoreciendo el ingreso voluntario y la disminución de litigios?



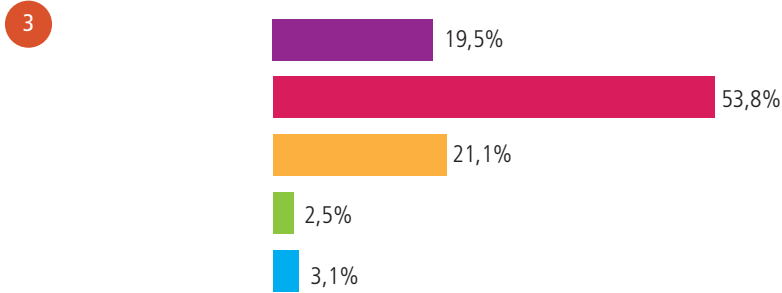
### INDICIACIÓN ACORDE CON LA EVOLUCIÓN DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS DE LOS ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS EXPRESADOS EN EUROS

Para evitar efectos indeseados sobre la presión fiscal y sobre la progresividad, ¿opina que los elementos legales de los impuestos expresados en euros (reducciones, tramos de la tarifa o tipos impositivos unitarios) deberían ser automática y periódicamente actualizados según la evolución de la inflación?

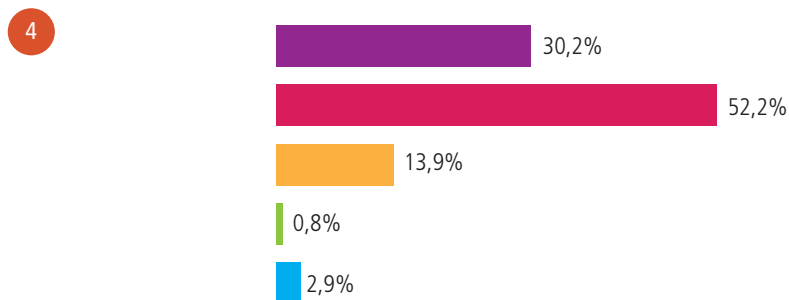


**CRISIS ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DEL GRAVAMEN SOBRE EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD**

Ante la crisis energética que estamos sufriendo, se han aprobado rebajas fiscales temporales sobre el consumo de electricidad. Según su experiencia profesional, ¿cree que este tipo de medidas son las adecuadas para superar los efectos negativos de esta crisis?

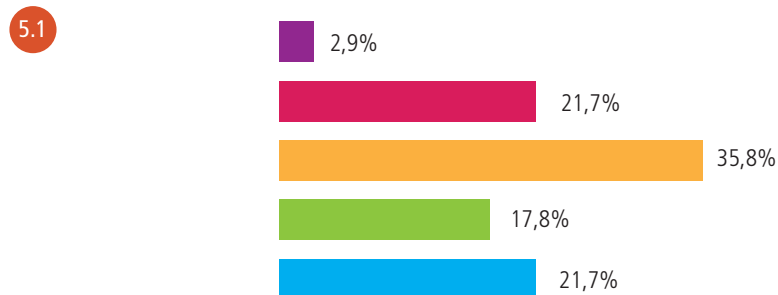
**CRISIS ENERGÉTICA Y BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE CARBURANTES**

¿Cree que la bonificación temporal (hasta finales de junio de 2022) de 20 céntimos por litro de carburante para cualquier tipo de consumidor (particular o profesional) es la medida adecuada para paliar los efectos negativos de la crisis energética?

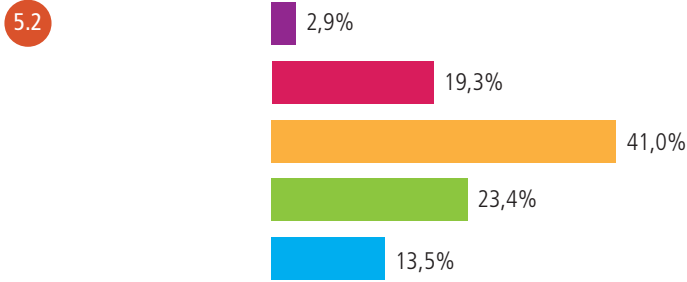
**CAMBIOS DE RESIDENCIA FISCAL: ENTRE CCAA Y HACIA EL EXTRANJERO**

Últimamente ha habido un cierto debate, así como noticias en los medios de comunicación sobre el cambio de residencia fiscal de personas físicas por motivos tributarios tanto hacia otros países como entre comunidades autónomas. Al respecto, y dada su experiencia profesional, dé su opinión sobre las siguientes afirmaciones:

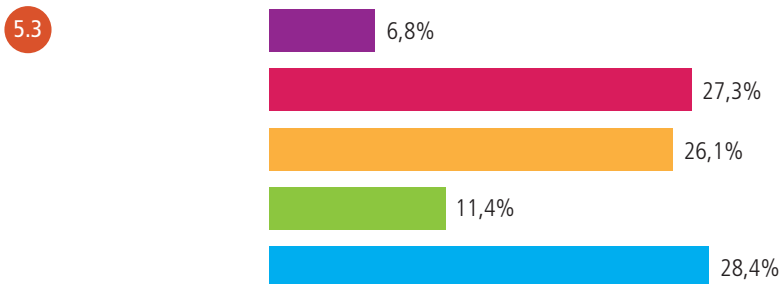
El cambio de residencia fiscal hacia otros países va en aumento



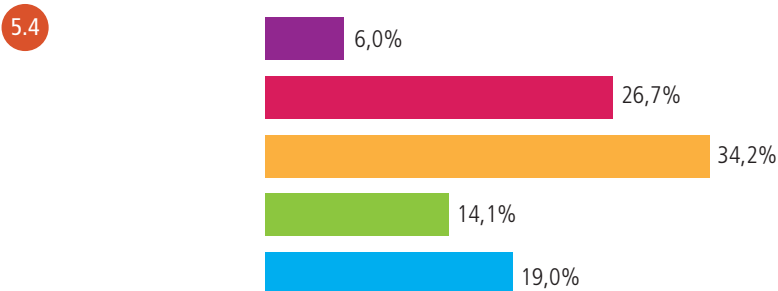
El número de consultas de cambio de residencia fiscal entre ciudadanos de CCAA de régimen común va en aumento



Quando se producen, los cambios de residencia fiscal hacia otros países, éstos son mayoritariamente ficticios



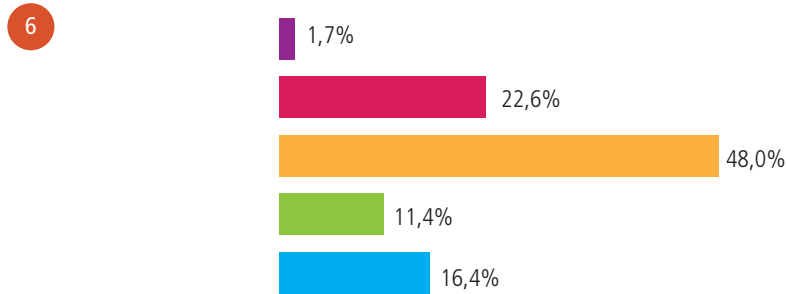
Quando se producen, los cambios de residencia fiscal hacia otras comunidades autónomas, éstos son mayoritariamente ficticios



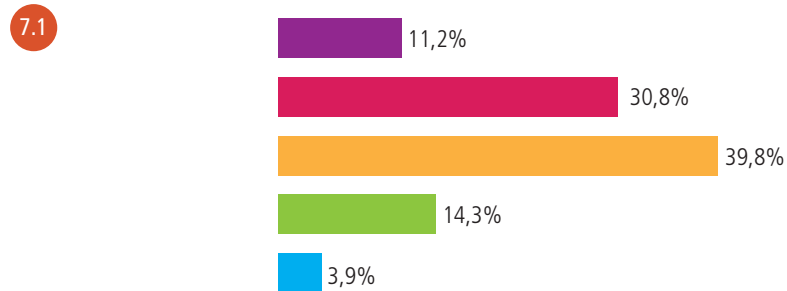
E

**IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES DEVENGADOS CON ANTERIORIDAD A ÉSTA**

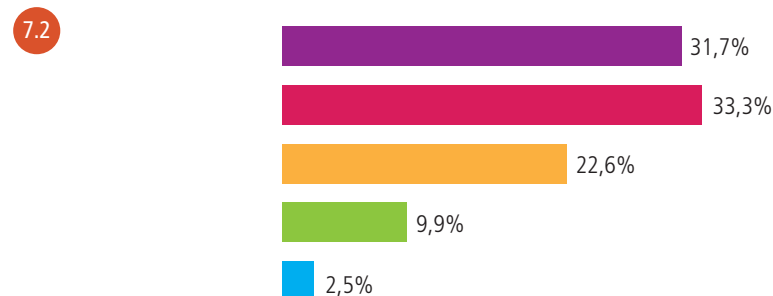
Manifieste su opinión con la siguiente afirmación: "El impacto de la pandemia ha provocado que numerosas empresas dejen de cumplir requisitos derivados de incentivos fiscales aplicados con anterioridad, de manera que se han visto obligadas a regularizar su situación ante la administración tributaria".

**LISTADO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PROPUESTA DEL LIBRO BLANCO SOBRE REFORMA TRIBUTARIA**

Someter a las entidades patrimoniales a un régimen de transparencia fiscal obligatoria con el fin de neutralizar su utilización con finalidad de elusión fiscal.



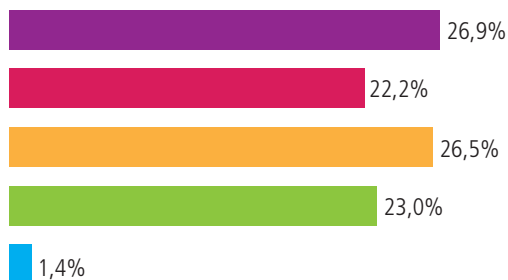
Mantener el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y la reducción de empresa familiar, pero aumentando su control para evitar el abuso y estableciendo un tope máximo en el importe de la reducción.



Muy en desacuerdo
  En desacuerdo
  De acuerdo
  Muy de acuerdo
  NS/NC

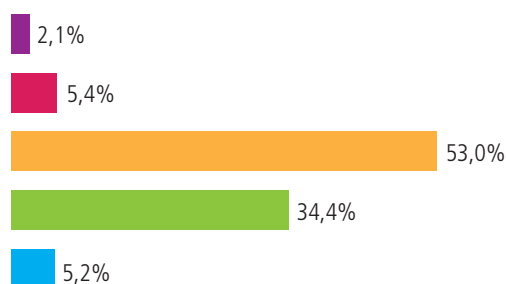
Establecer límites a las actuales competencias normativas de las CCAA en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

7.3



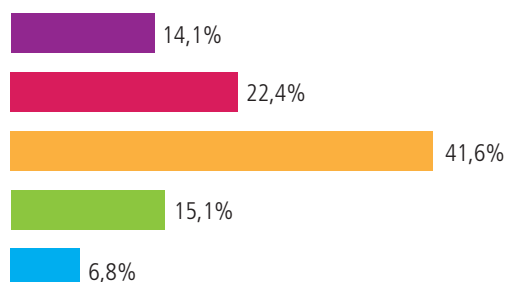
Adaptar impuestos como el IRPF o sociedades, para clarificar la tributación de las rentas derivadas de las operaciones con criptoactivos.

7.4



Aumentar la importancia de los impuestos con una finalidad medioambiental.

7.5



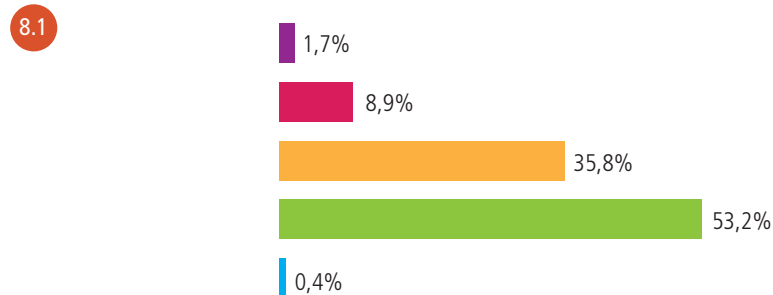
## PREGUNTAS RECURRENTE ('20, '21 Y '22)

## Administración tributaria

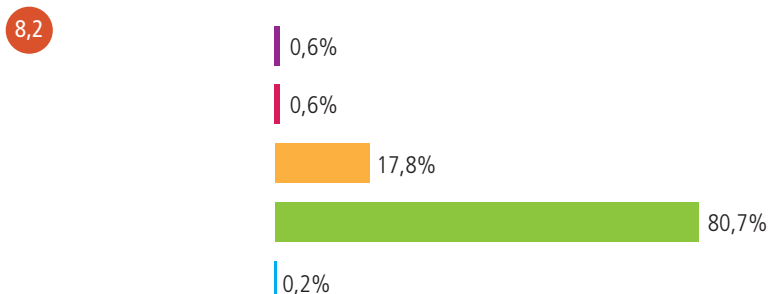
## VALORACIÓN GENÉRICA ACTIVIDADES AEAT

Dé su opinión sobre cada una de las siguientes afirmaciones referidas a las actuaciones de la AEAT:

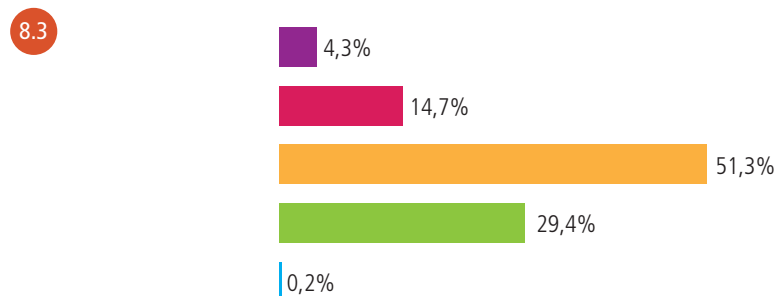
La Agencia no se adapta al mundo de la empresa y de los contribuyentes, en general



En los procedimientos de gestión e inspección de la Agencia predominan criterios recaudatorios sobre los de justicia tributaria



Los medios informáticos y telemáticos de la Agencia son muy avanzados y agilizan la relación entre los contribuyentes y la administración





**AEAT Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS**

¿Qué características/s de la AEAT destacaría que se ha potenciado más en los últimos años? (puede destacar hasta un máximo de 2)

	Número	Importancia relativa sobre el cambio
Endurecimiento de las actuaciones de gestión	435	49,2% (435/884)
Endurecimiento de las actuaciones de inspección	251	28,4% (251/884)
Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	176	19,9% (176/884)
La cooperación internacional	14	1,6% (14/884)
Ninguna	8	0,9% (8/884)
NS/NC	4	-
<b>TOTAL (sin NS/NC)</b>	<b>884</b>	<b>100%</b>
<i>Como mínimo, un aspecto ha cambiado</i>	876	99,1%

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS**

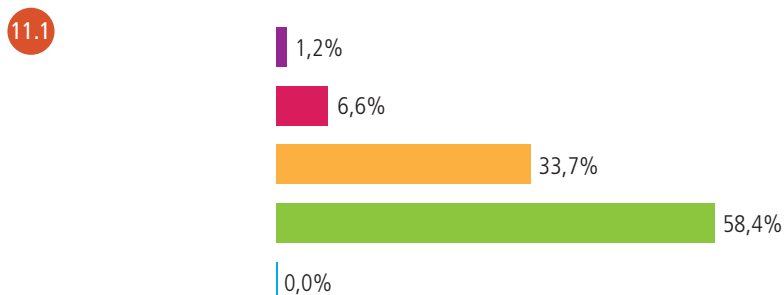
¿Qué característica/s de la administración tributaria de su CA destacaría que se ha potenciado más en los últimos años? (puede destacar hasta un máximo de 2)

	Número	Importancia relativa sobre el cambio
Endurecimiento de las actuaciones de gestión	248	33,9%
Endurecimiento de las actuaciones de inspección	169	23,1%
Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	184	25,1%
La cooperación con la AEAT y con otras administraciones autonómicas	69	9,4%
Ninguna	62	8,5%
NS/NC	16	-
<b>TOTAL (sin NS/NC)</b>	<b>732</b>	<b>100%</b>
<i>Como mínimo, un aspecto ha cambiado</i>	670	91,5%

**Complejidad del sistema fiscal**

La complejidad del sistema fiscal viene provocada por diversos factores. En base a su experiencia profesional, dé su opinión sobre la importancia de cada uno de los siguientes factores:

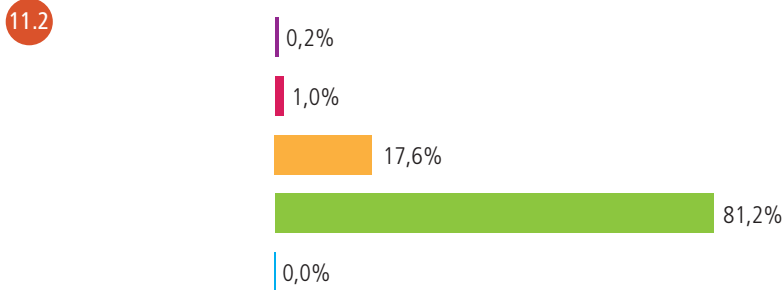
Deficiente redacción de la normativa por parte del legislador.



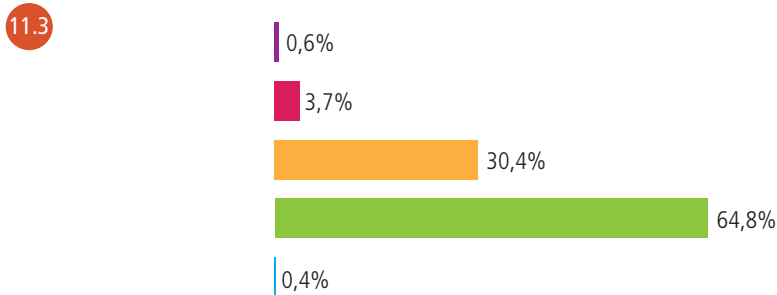
■ Muy en desacuerdo   
 ■ En desacuerdo   
 ■ De acuerdo   
 ■ Muy de acuerdo   
 ■ NS/NC

E

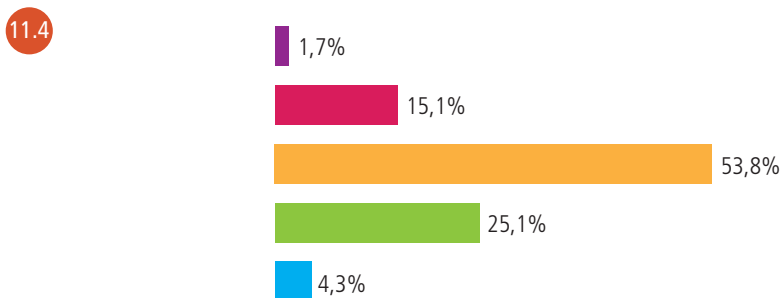
## Modificación continua de la normativa (inseguridad jurídica)



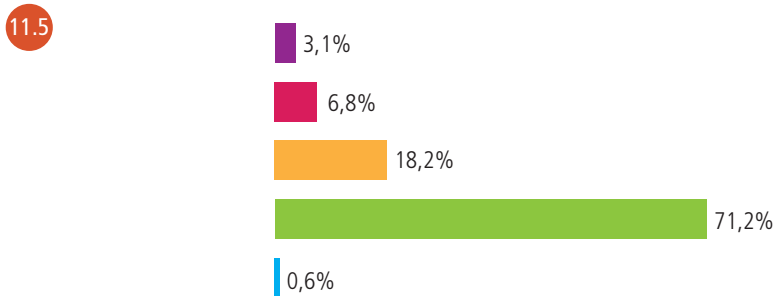
## Existencia de numerosos tratamientos especiales



## Adaptación de la normativa a nuevos acuerdos internacionales

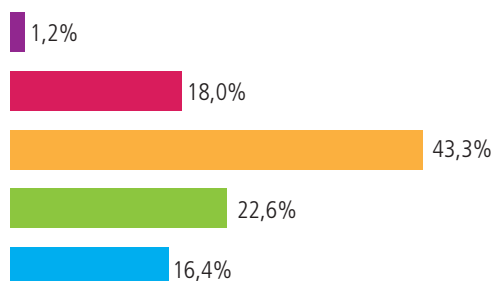


## Interpretación de la normativa por parte de la administración tributaria



## Digitalización y movilidad de bases impositivas

11.6



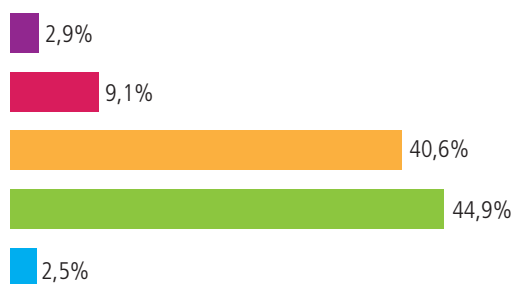
## Descentralización fiscal

## CUESTIONES GENÉRICAS

Dé su opinión sobre cada una de las siguientes afirmaciones referidas al proceso de descentralización de los tributos hacia las comunidades autónomas (CCAA) de Régimen Común:

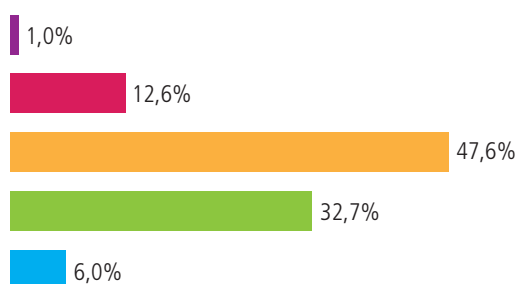
Las bajadas de impuestos realizadas por algunas CCAA van a incentivar el crecimiento económico en su territorio

12.1



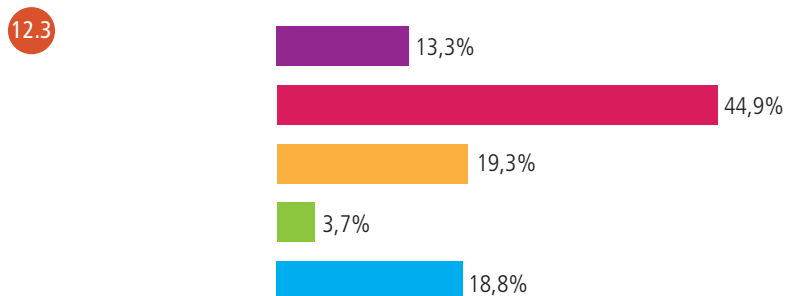
Las diferencias en la normativa de los impuestos que se pagan en cada CA provocan cambios, reales o ficticios, en la residencia fiscal de las personas

12.2

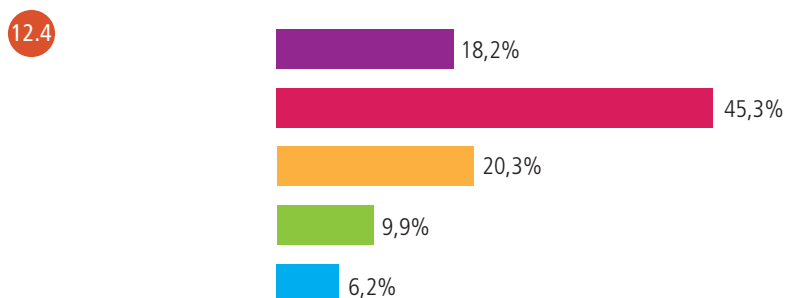


■ Muy en desacuerdo   
 ■ En desacuerdo   
 ■ De acuerdo   
 ■ Muy de acuerdo   
 ■ NS/NC

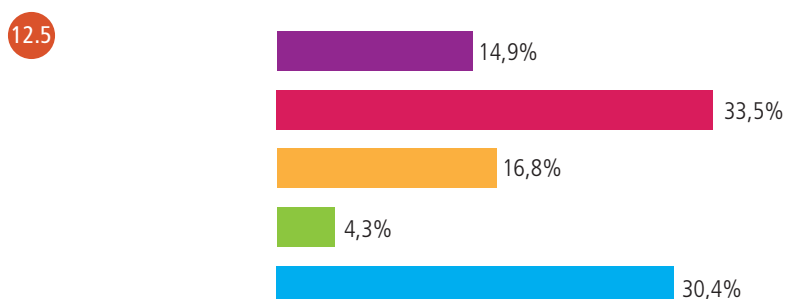
La lucha contra el fraude fiscal en los impuestos cuya gestión está cedida a las administraciones tributarias de las CCAA de régimen común es similar entre autonomías



La administración tributaria de su CA es más próxima y entiende mejor la situación del contribuyente que la AEAT

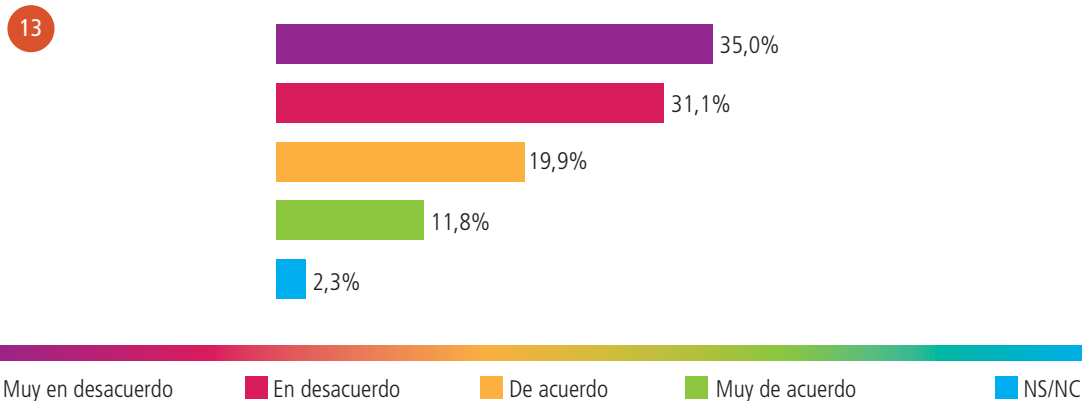


La lucha contra el fraude fiscal es similar entre la AEAT y las administraciones forales



## COMPETENCIA FISCAL

De acuerdo con su experiencia profesional, ¿considera que se pueden mantener diferencias sustanciales en el nivel de presión fiscal entre territorios?



## Valoración global del sistema fiscal

Por último, como profesional de la fiscalidad, considera el sistema fiscal español actual es en general peor, igual o mejor que la de hace...

	Peor	Igual	Mejor	NS/NC	
5 años	52,8%	37,1%	7,9%	2,3%	100%
10 años	56,7%	27,3%	12,4%	3,5%	100%
15 años	56,5%	13,9%	22,6%	7,0%	100%
20 años	55,1%	9,5%	26,7%	8,7%	100%

... ¿por qué motivos?

	Número	Ratio
La normativa de los impuestos se ha complicado	366	36,6 (366/10)
La normativa de los impuestos se ha simplificado	10	
En general, el importe a pagar es mayor	153	30,6 (153/5)
En general, el importe a pagar es menor	5	
El papel de la administración tributaria se ha endurecido	352	5,9 (352/60)
El papel de la administración tributaria facilita el cumplimiento	60	
NS/NC	15	



## CONCLUSIONES

### Preguntas peculiares '22 · Genéricas

#### ACTAS CON ACUERDO: INGRESO VOLUNTARIO Y LITIGIOSIDAD

Los incentivos previstos por esta ley son valorados positivamente por los asesores en tanto en cuanto estiman que facilita la recaudación eliminando, a la vez, la litigiosidad. Así opinan un 63,9% del colectivo del REAF; esta pregunta fue incluida en la anterior ola y el porcentaje ascendía al 71,7%, cuando esta medida era un proyecto de ley. La principal diferencia es que el porcentaje de NS/NC ha pasado del 2,7% en 2021 al 8,1% en 2022.



#### INDICIACIÓN ACORDE CON LA EVOLUCIÓN DEL NIVEL GENERAL DE PRECIOS DE LOS ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS EXPRESADOS EN EUROS

En este caso, hay casi-unanimidad: un 90,1% de los encuestados están a favor de la indicación automática y periódica de aquellos elementos de los impuestos que están expresados en unidades monetarias. Esto afectaría tanto a impuestos progresivos tipo el IRPF como a los impuestos especiales cuyos tipos impositivos son unitarios.



#### CRISIS ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DEL GRAVAMEN SOBRE EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD

En relación con esta medida, en principio, de carácter temporal, el colectivo de asesores fiscales del REAF se muestra contrario, de manera que sólo un 23,6% está de acuerdo en que ésta es la medida adecuada para compensar los efectos negativos de la crisis energética.



#### CRISIS ENERGÉTICA Y BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE CARBURANTES

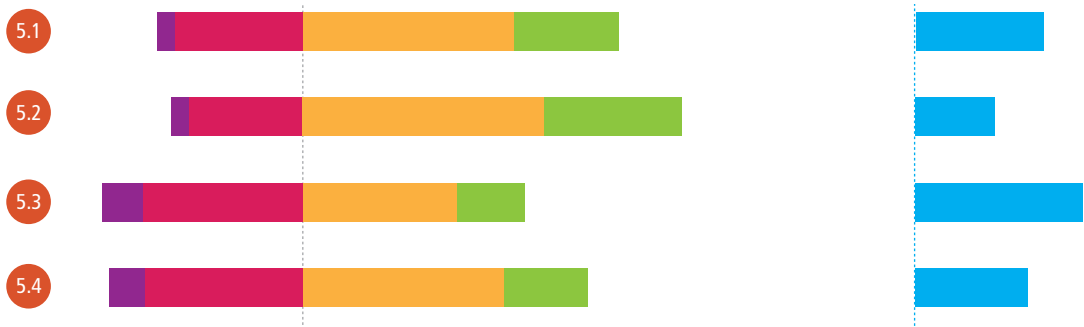
De manera similar, pero todavía con mayor intensidad, el colectivo de asesores fiscales del REAF considera que la bonificación del precio del carburante no es una medida adecuada para compensar los efectos negativos de la crisis energética. Sólo un 14,7% se muestra de acuerdo o muy de acuerdo con tal medida.



## CAMBIOS DE RESIDENCIA FISCAL: ENTRE CCAA Y HACIA EL EXTRANJERO

En relación con otras preguntas, cabe decir que el porcentaje de NS/NC es relativamente elevado, en especial, cuando hace referencia a movilidad fiscal hacia otros países. Ello puede querer decir que no todos los asociados tratan de manera habitual con el prototipo de contribuyente que se relocaliza o que piensa relocalizarse. Así, sobre la movilidad hacia otros países **5.1**, se observa una menor intensidad de este fenómeno en relación con 2021: aun así, un 53,6% considera que estas relocalizaciones van en aumento (66,3% en la anterior ola), pero sólo un 37,5% se atreve a afirmar que la naturaleza de la mayoría de relocalizaciones es ficticia **5.3** (49,9% en 2021).

En cambio, un 64% aprecia un incremento de las consultas para cambiar de CA de régimen común por motivos fiscales **5.2**, y cuando se da la relocalización, un 48,3% de los asesores fiscales considera que su naturaleza es ficticia **5.4** (55,4% en la anterior ola). En la anterior ola, la pregunta sobre el cambio de CA por motivos fiscales no se basaba en las consultas recibidas, o no se especificaba el origen, siendo entonces un 67,9% de los encuestados los que percibían una mayor movilidad. Por tanto, digamos que la movilidad de contribuyentes entre CCAA sigue estando entre un 64-68%, muy por encima del 50% en cualquier caso.



## IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES DEVENGADOS CON ANTERIORIDAD A ÉSTA

Esta pregunta se planteó también en la anterior ola. Curiosamente, el porcentaje de respuestas que está muy de acuerdo o de acuerdo con la pérdida de beneficios fiscales ha caído desde el 83,7% hasta el 59,4%. Parece, por tanto, que esa expectativa, conforme ha pasado el tiempo, no se ha cumplido.

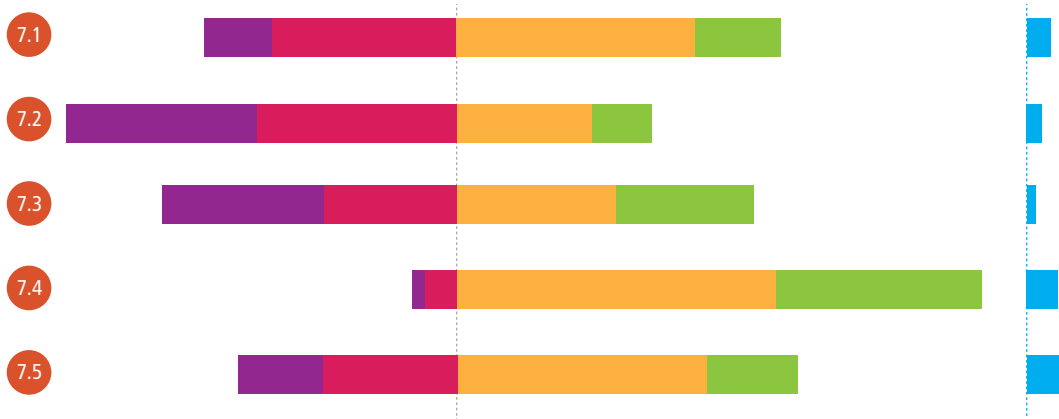




## LISTADO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PROPUESTA DEL LIBRO BLANCO SOBRE REFORMA TRIBUTARIA

Aprovechando la publicación del Libro Blanco, se han formulado diversas preguntas relacionadas con las propuestas y recomendaciones allí contenidas. De entre las cinco preguntas planteadas, cabe destacar la casi-unanimidad en relación con la regulación de la fiscalidad de los criptoactivos **7.4** (un 87,4% está de acuerdo o muy de acuerdo); aumentar la presión fiscal medioambiental **7.5** (56,7%) o someter a un régimen de transparencia fiscal **7.1** a las sociedades patrimoniales (54,9%) son elementos sobre los cuales hay un cierto consenso.

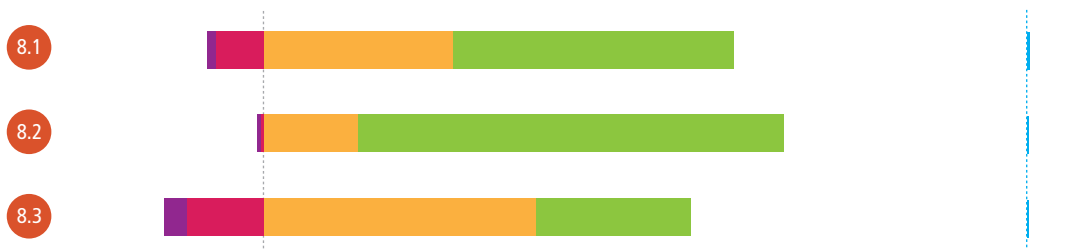
En cambio, los asesores no se muestran muy partidarios a limitar la competencia de las CCAA en relación con el ISD **7.3** (sólo un 49,5% están favor), y sólo un 32,5% se muestra partidario de mantener el impuesto sobre sucesiones manteniendo la reducción de la empresa familiar y aumentando su control para evitar la elusión fiscal **7.2**



## Preguntas recurrentes · Administración tributaria

### VALORACIÓN GENÉRICA ACTIVIDADES AEAT

Los resultados son casi-idénticos en relación con la anterior ola y éstos lo son, a su vez, respecto de los de 2020. La valoración sobre la AEAT es bastante unánime, y además casi todos los encuestados muestran una opinión formada (NS/NC siempre por debajo del 0,4%). La AEAT es descrita como un ente con medios tecnológicos avanzados **8.3**, que facilitan la relación con el administrado, la cual tiende a focalizar sus esfuerzos en aras de la eficiencia recaudatoria dejando de lado la justicia tributaria **8.2**. Tales circunstancias son compatibles con una reducida adaptación a la realidad empresarial, en particular, y de los contribuyentes, en general **8.1**

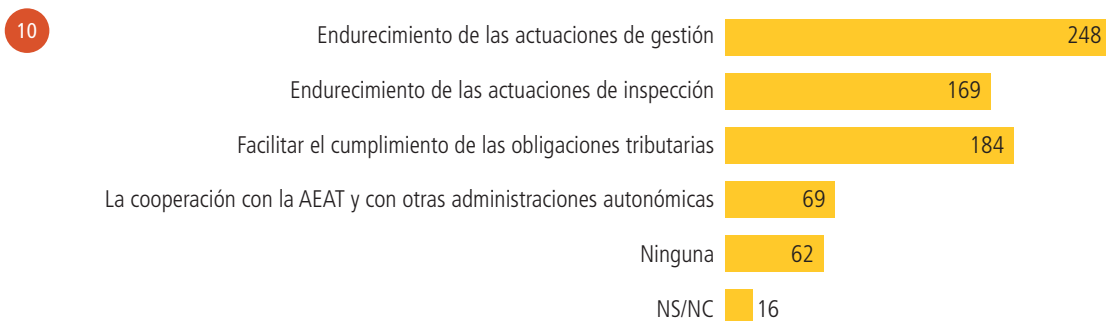


**AEAT Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS**

El total de respuestas no es 966 (483·2), puesto que no tenían por qué identificarse, llegado el caso, dos aspectos, sino un máximo de dos. De hecho, dejando de lado el NS/NC, sólo un 0,9% considera que la AEAT no ha potenciado ningún aspecto en los últimos años. Si nos centramos en los cambios identificados, lo que más se ha potenciado, endureciéndolas, han sido las actuaciones de gestión y las de inspección. En relación con la anterior ola, se mantiene la diferencia percibida en el endurecimiento en las actuaciones de gestión sobre la de las de inspección. También se mantiene el porcentaje de profesionales que destacan como característica potenciada el facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La importancia del resto de factores es, como en olas anteriores, marginal.

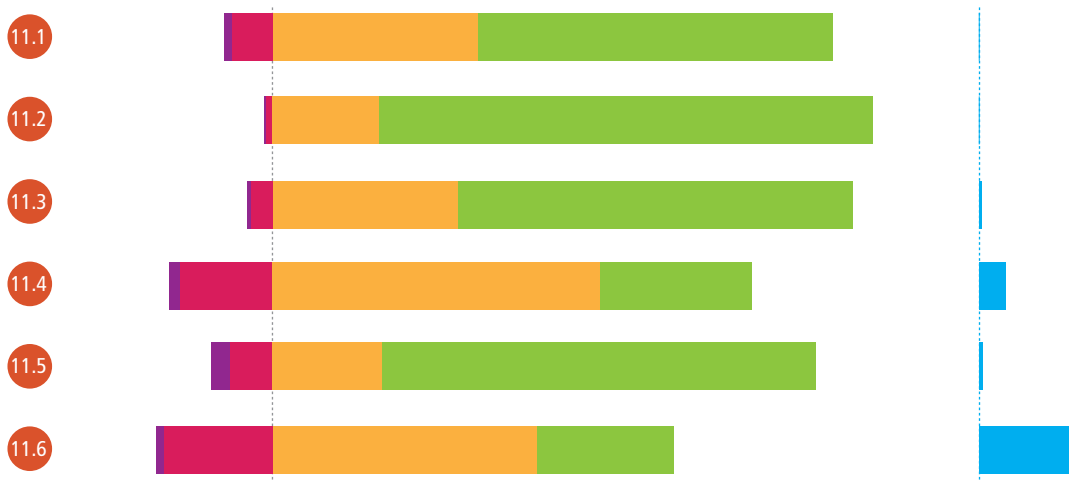
**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y POTENCIACIÓN ÚLTIMOS AÑOS**

En el caso de las administraciones autonómicas, hay un 8,5% de respuestas que denotan que no ha cambiado ningún aspecto. Esto difiere de la valoración de la AEAT. En cambio, sí parece apreciarse una mayor colaboración entre administraciones españolas, lo cual no se apreciaba, en términos relativos, en el caso de la AEAT con el exterior. A diferencia de la AEAT, la valoración que hacen los asociados es que las administraciones autonómicas han hecho un mayor esfuerzo en facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Eso sí, de nuevo, perciben un endurecimiento de las actuaciones de gestión, por encima del de las de inspección. Estos resultados son cuasi-idénticos a los obtenidos en las anteriores dos olas. Siempre, en relación con la AEAT, vale la pena destacar la percepción de una mayor facilitación del cumplimiento fiscal por parte de las administraciones tributarias autonómicas.



## Preguntas recurrentes · Complejidad del sistema fiscal

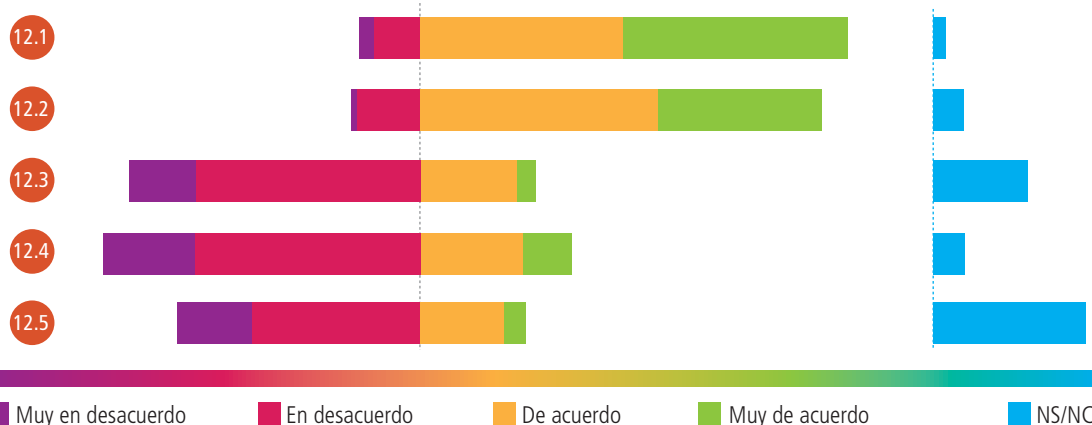
Los resultados son muy claros aquí y, prácticamente, idénticos a los de las anteriores dos olas. Las principales fuentes de complejidad son de naturaleza endógena: en concreto, y por este orden de importancia, la modificación continua de la normativa **11.2** (98,8% está de acuerdo o muy de acuerdo), tratamientos especiales **11.3** (95,2%), deficiente redacción de la normativa **11.1** (92,1%) e interpretación de la ley por parte de la administración tributaria **11.5** (89,4%). Los factores exógenos, tales como la digitalización y movilidad **11.6** (65,9%) o los acuerdos internacionales **11.4** (78,9%), tienen un impacto relativamente menor. No obstante, en relación con 2020 y con 2021, la adaptación de la normativa a nuevos acuerdos internacionales ha aumentado ligeramente su impacto en la complejidad del sistema.



## Preguntas recurrentes · Descentralización fiscal

### CUESTIONES GENÉRICAS

Los asesores fiscales coinciden claramente en señalar que las diferencias entre comunidades provocan cambios, reales o ficticios **12.2**, en la residencia de los contribuyentes (acorde con las respuestas obtenidas en el bloque de Preguntas peculiares '22) y que las rebajas fiscales son una oportunidad para generar crecimiento económico en la comunidad que las apruebe **12.1**. Se estima que la intensidad de la lucha contra el fraude fiscal difiere entre CCAA **12.3** y parece existir cierta evidencia de que lo mismo sucede entre las forales y la AEAT **12.5**, aunque aquí hay mayor desconocimiento por parte de los asociados. La naturaleza de estas respuestas es cuasi-idéntica a la de 2021. Ha aumentado ligeramente, eso sí, la percepción de que las administraciones autonómicas entienden mejor la situación del contribuyente que la AEAT **12.4** (30,2% vs 28,2% en 2021).





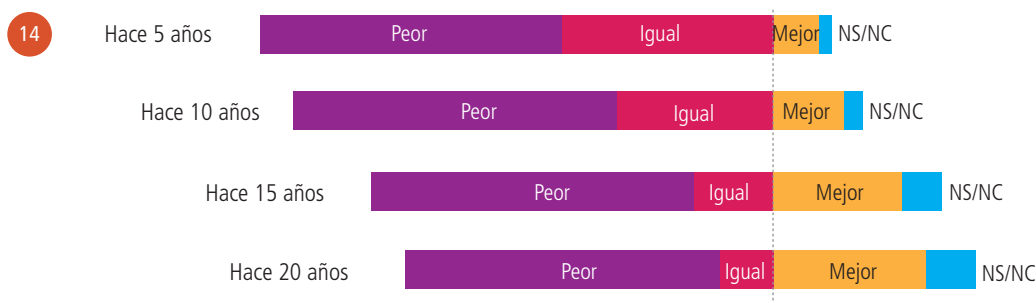
## COMPETENCIA FISCAL

Acorde con lo dicho anteriormente, para los asesores no parece que, dada la movilidad, sea sostenible mantener diferencias de presión fiscal entre territorios. Estos resultados son cuasi idénticos a los obtenidos en 2020 y en 2021.

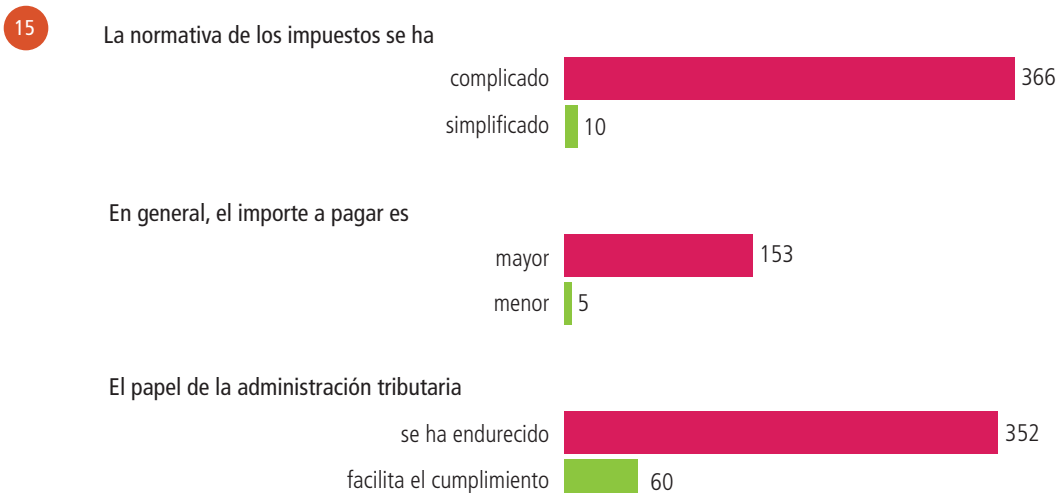


## Preguntas recurrentes · Valoración global del sistema fiscal

A pesar de la dilatada experiencia profesional de los encuestados que hemos referenciado en la Ficha técnica (el 87,8% tiene una experiencia superior a los 20 años), es normal que el NS/NC aumente conforme la comparación se hace con sistemas fiscales de hasta hace 20 años. En relación con las anteriores dos olas, más de un 50% de los encuestados consideran que el sistema fiscal actual es peor que el de los últimos años (incluso el de hace 20 años). Éste es, probablemente, uno de los resultados más destacados de la encuesta de este año. Esta percepción tan negativa no se apreciaba de manera tan clara en las anteriores olas.



Por cada 36,6 encuestados que consideran que la normativa se ha complicado 1 opina que ésta se ha simplificado; la ratio de los que estiman que la factura fiscal ha aumentado vs los que no es de 30,6; y, por último, esa ratio es de 5,9 entre los que creen que la administración se ha endurecido y los que creen que la administración facilita el cumplimiento. En relación con 2021, la percepción de mayor complejidad y de mayor importe a pagar se ha intensificado respecto de la alternativa.



EDITA: REAF Asesores Fiscales - Consejo General de Economistas de España

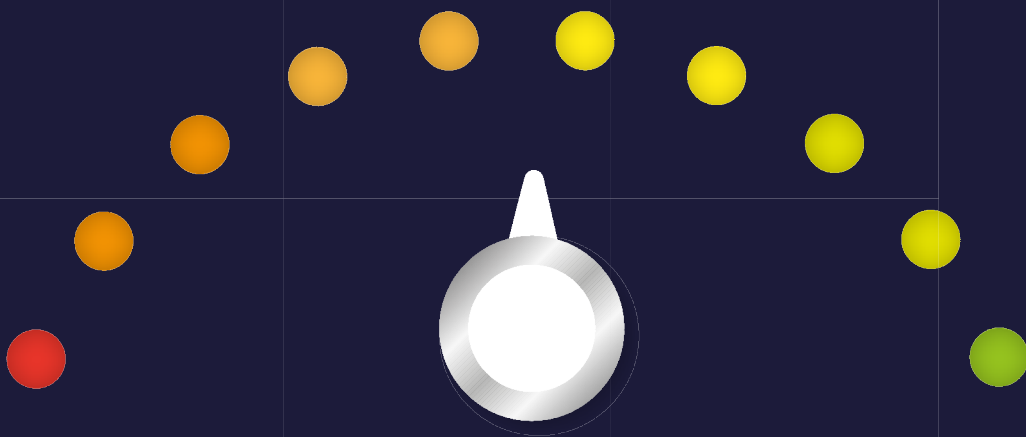
ISBN: 978-84-18495-31-1

*No está permitida la reproducción total o parcial de este estudio, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación, fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.*

*Este estudio expresa exclusivamente la opinión de sus autores y el editor no se hace responsable del contenido del mismo.*

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico

3ª EDICIÓN · 2022



ENCUESTA · SISTEMA TRIBUTARIO EN ESPAÑA

JUNIO 2022

E

# LA OPINIÓN DE LOS ECONOMISTAS ASESORES FISCALES SOBRE NUESTRO SISTEMA TRIBUTARIO

**economistas**  
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS

**economistas**  
Consejo General

REAF **asesores fiscales**

Nicasio Gallego, 8  
28010 Madrid  
Tel.: 91 432 26 70  
[www.reaf.economistas.es](http://www.reaf.economistas.es)

 **IEB**

Institut  
d'Economia  
de Barcelona

John M. Keynes, 1-11  
08034 Barcelona  
Tel.: 93 403 46 46  
[www.ieb.ub.edu](http://www.ieb.ub.edu)